



GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua



RESOLUCION NO: 12-G-2021- Creación del Concejo social y Económico de desarrollo Municipal.

CONCIDERANDO: Art. 199.- DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA-Administración local. El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

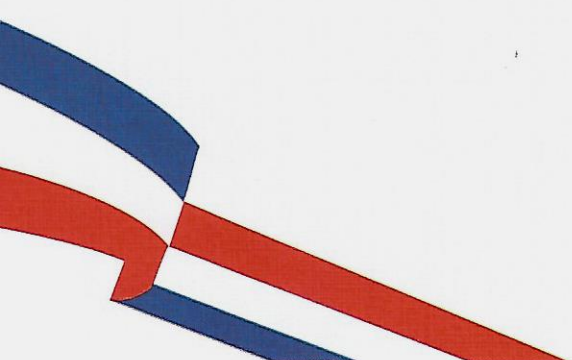
CONCIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su acción para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar localidad de vida de los municipios y su acceso oportunos.

CONCIDERANDO: Que El Plan de Desarrollo Municipal explicita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por los Municipios.

CONCIDERANDO: Que en fecha 24 de junio del año 2021 el Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio de Nigua se reunió en Sesión Extraordinaria aprobó la creación del **Concejo Social y Económico de Desarrollo Municipal.**, autorizando a la Alcaldía a darle cumplimento a la ejecución del mismo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.



Fundado el 16 de agosto del 2002
RNC: 430015075
ayuntamientonigua@gmail.com
Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nigua,
San Cristóbal, República Dominicana



GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

RESUELVE

UNICO: Aprobar como al efecto se aprueba la **Creación del Concejo Social y Económico de Desarrollo Municipal.**, se autoriza a la Alcaldía a darle seguimiento y cumplimiento al mismo.

Dada a los 24 día del mes de junio del 2021 en la Sala Capitulada del Ayuntamiento del Municipio San Gregorio de Nigua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.

